



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000770

USHUAIA, 06 AGO. 2025

VISTO el Expediente MS-E-56191-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 200/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 231/25 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, GAMARRA MANUEL ANÍBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9, ARG A DISTRIBUCIONES S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71883003-2, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, ARNST MARTÍN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4, ALTERACH PAOLA AYLÉN C.U.I.T. N° 27-32136086-1 y COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 77, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 5.514.373,20), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por las firmas COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9, renglón N° 2; y ARG A DISTRIBUCIONES S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71883003-2, renglón N° 3, por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 231/25 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 5.514.373,20). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM
CS

Walter CARDEÑAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9088UG, UGC UC9088, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº

000770

/25.

M.S.
MM
CS

EXEMPLAR
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000770

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 14, 15, 17 y 21 (ALT. 00)	\$ 998.000,00
ARGA DISTRIBUCIONES S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71883003-2	N° 6 (ALT. 00)	\$ 167.443,20
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 1 (ALT. 00)	\$ 69.600,00
ARNST MARTÍN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4	N° 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25 (ALT. 00)	\$2.599.330,00
ALTERACH PAOLA AYELEN C.U.I.T. N° 27-32136086-1	N° 4 y 16 (ALT.00)	\$ 1.680.000,00
TOTAL		\$ 5.514.373,20

M.S.
MM
CS

COPIA
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud